

## PREFACIO

**N**uestro Tribunal Supremo ha expresado que nuestro Derecho no es estático. Esta aseveración surge de la evolución de nuestro ordenamiento jurídico a lo largo de su existencia. Dicha evolución es la base que promueve la investigación de un sinnúmero de controversias que se suscitan según el país se desarrolla.

La Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico se ha caracterizado por su aportación al desarrollo de soluciones a los problemas jurídicos de nuestro país. En esta ocasión, se celebran los cincuenta (50) años de la Facultad de Derecho y con tal motivo, la Junta Editora del vol. XLVII decide publicar temas que representan aportaciones importantes y de gran vigencia a la evolución de nuestro sistema de Derecho actual. Las publicaciones de este Tomo pretenden aportar una perspectiva crítica, comparativa y práctica sobre algunos de los asuntos de mayor relevancia en años recientes. El análisis y la discusión de estos temas facilitan y promueven el entendimiento del complejo campo del pensamiento jurídico.

“My Beloved World”, “Mi mundo adorado”, publicado por la Juez del Tribunal Supremo de los Estados Unidos Sonia Sotomayor, ha ocupado una posición en el New York Times Best Sellers List. La nacionalidad puertorriqueña de la autora ha convertido su autobiografía, tanto en inglés como en español, en una publicación de gran impacto en Puerto Rico. Conocer las vivencias y forma de pensar de la Juez transforman la manera en que percibimos su metodología judicial. La Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Loyola en Chicago presenta una breve reseña, que al igual que el libro, está redactada en ambos idiomas.

La seguridad nacional de Estados Unidos es importante no solo para nuestro País, sino que desde una perspectiva internacional. Particularmente, las comunicaciones interagenciales en los Estados Unidos son críticas al momento de definir las estrategias de defensa y prevenir ataques de terroristas. Las revistas jurídicas en Puerto Rico no acostumbran tratar asuntos de esta índole. Es por esta razón que el Volumen XLVII decide publicar un artículo de relevancia a nivel global, que rompe con la visión insularista del derecho y le recuerda al lector que como país también somos partícipes de la globalización.

Tanto en Estados Unidos como en Puerto Rico, la inmigración ha sido tema de campañas políticas por tratarse de un hecho común y constante. En Puerto Rico, no somos espectadores de los problemas inherentes a la inmigración, en particular, con

la llegada diaria de los hermanos dominicanos a las costas de nuestra Isla. La inmigración es un problema serio que ha adquirido aun más vigencia con la controversia sobre el alcance de la reglamentación estatal en Estados Unidos. Además, se trata de un área del litigio que un puñado de abogados domina en el país. Este panel auspiciado por el “Federalist Society”, discute el caso *Arizona v. U.S.*, y otros asuntos inherentes al tema de la inmigración en Estados Unidos. Para el lector de nuestra Revista Jurídica, este conversatorio representa la importancia de que el abogado puertorriqueño se inserte en el tema de la inmigración.

Todo ciudadano que recurre a las puertas del tribunal en búsqueda de la solución a una controversia, presupone que la figura vestida de autoridad para adjudicar su pleito posee la preparación académica y conocimiento sobre el asunto que plantea. Ciertamente esta presunción parece razonable. En Puerto Rico, el sistema judicial es uno unificado en cuanto a jurisdicción y competencia se refiere. Sin embargo, hay asuntos que por sus características y complejidad despiertan en nuestro ordenamiento jurídico la discusión de la necesidad de salas especializadas. Ante esta posibilidad, nos cuestionamos: ¿cómo se adjudican las materias que requieren un conocimiento técnico y especializado? ¿Quién *debería* atender estas controversias? El artículo “*Are Specialized Courts The Key To The U. S.? A Comparative Look At The United Kingdom Patent Courts And The U.S. Patent Litigation Process*”, plantea estas interrogantes en el contexto de la propiedad intelectual y las patentes, y ofrece una variedad de soluciones al asunto. ¿Será esto el inicio de salas y jueces especializados en Puerto Rico?

Por otro lado, la transparencia y ética gubernamental son temas claves en la discusión pública. Si hay un tema importante, precisamente frente a la limitación que tienen los ciudadanos al acceso a la información en manos del estado, es el tema de la transparencia gubernamental. La evolución hacia una gobernanza moderna requiere una revisión de las prácticas y principios de nuestro gobierno. El artículo “¿Está Puerto Rico listo para rendir cuentas y transparentar su obra de gobierno?” presenta un análisis crítico sobre la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas.

Las reglas de evidencia en nuestro estado de derecho son causas de gran controversia entre los abogados en nuestro País. Incluso, esta discusión se refleja en expresiones de varios expertos del derecho probatorio. Ante la aprobación de las “nuevas” reglas de evidencia, el artículo “El valor del testimonio pericial en los procesos judiciales” del Hon. Edgardo Rivera García, Juez del Tribunal Supremo de Puerto, adquiere mayor vigencia. El Juez expone la importancia de la figura del perito en nuestro sistema judicial y plantea los asuntos que hoy día son relevantes relativos a dicha figura. El tema es una combinación perfecta de lo interesante y complejo en materia evidenciaría.

Mucho se comenta sobre la mano dura y la visión punitiva del estado para atender la criminalidad. Sin embargo, la discusión de las prácticas modernas del procesamiento e investigación criminal está abandonada. La evolución del ADN y su

aportación a la ciencia moderna ha transformado la manera tradicional en que el estado investiga e identifica a las personas que cometen delitos. A estos fines, el artículo titulado “La paralización del término prescriptivo en los ‘DNA warrants’ y sus implicaciones constitucionales” expone algunas de las preocupaciones de la legislación que permite la utilización del ADN como mecanismo de identificación en las denuncias y las implicaciones constitucionales que puede tener su utilización.

Ante el aumento de actividades criminales en nuestro país, los medios de comunicación, la prensa y la tecnología han asumido un rol trascendental en la divulgación de la investigación y procesamiento penal en Puerto Rico. En aquellos casos notorios que ocupan la primera plana en la discusión pública, surge un debate de dos derechos constitucionales fundamentales. El artículo: “La publicidad excesiva como amenaza a la presunción de inocencia y el derecho a un juicio justo e imparcial” analiza la pugna constitucional entre esos derechos y los posibles remedios ante situaciones de publicidad excesiva adversa.

El “bullying” y “cyberbullying” se han convertido en temas sumamente discutidos en los sectores escolares. Desde agresiones verbales hasta agresiones físicas, cientos de niños puertorriqueños son víctimas de esta despreciable conducta. ¿Cómo las entidades educativas de Puerto Rico pueden enfrentar este problema? ¿Qué trato se le ha dado a este problema en otras jurisdicciones? El artículo “*De Castaño A Oscuro: El “Bullying” Más Allá De Las Angustias Mentales*” hace un análisis comparativo entre varios estatutos de estados en Estados Unidos, con el fin de auscultar una solución idónea y práctica para Puerto Rico.

Los derechos de parejas del mismo sexo es un asunto de tal vigencia que se encuentra patentemente en la discusión pública de Estados Unidos y Puerto Rico. La adopción de parejas del mismo sexo representa a su vez una polémica en el nuevo derecho de familia y conlleva retos al derecho constitucional a la igualdad frente a posiciones religiosas, políticas e ideológicas. “Vidas sin cobijo jurídico” recoge el sentir interdisciplinario de una importante socióloga tras la decisión del Tribunal Supremo de Puerto Rico en el caso *Ex Parte A.A.R.*

Luego de dicha decisión, la organización estudiantil “Asociación Legal de Estudiantes Pro-LGBT” de esta Facultad auspició un foro, en el cual las profesoras de la facultad: María Dolores Fernós y Esther Vicente ofrecieron un análisis jurídico sobre la decisión del Tribunal Supremo. Por otro lado, la madre biológica presenta una reflexión muy conmovedora sobre el tema. La publicación de los mensajes ofrecidos durante el foro es un reconocimiento a la importancia de ofrecer ideas y soluciones a temas de actualidad y, particularmente, presenta la oportunidad de preservar en la historia, por medio de esta Revista Jurídica, reflexiones sobre tan importante tema.

